



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 004-CP-GADPPz-2023 efectuada el 24 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 023-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 004-CP-GADPPz-2023 efectuada el 24 de julio de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c, e) y 331 lit. j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR PARA QUE LA ABG. GABRIELA BELÉN RIVERA ARÉVALO, CON C.C. 1600600751, EN SU CALIDAD DE PROCURADORA SINDICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Y EN REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL COMPAREZCA POR ESCRITO, INTERVENGA EN AUDIENCIAS, CONCILIE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 331 LITERAL J) DEL COOTAD, ANTE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL Y DEL TRABAJO DE PASTAZA, ASÍ COMO DEMÁS UNIDADES JUDICIALES PERTINENTES DENTRO DEL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE ACTA DE FINIQUITO SIGNADO CON EL No. 16331202200420 SEGUIDO POR EX TRABAJADORES DEL GADPPZ EN CONTRA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Resolución adoptada por unanimidad de votos consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales.

Puyo, 25 de julio de 2023.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Garcés Mayorga MSc.
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL